

## EL TURISMO RURAL EN GALICIA

PILAR ABAD ROMERO<sup>1</sup>

Departamento de Economía Aplicada  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Universidad de Vigo

*Recibido:* 12 de abril de 2002

*Aceptado:* 18 de septiembre de 2003

---

**Resumen:** En los últimos años el sector del turismo ha experimentado notables cambios, siendo uno de los más importantes la diversificación de la oferta turística fruto de las variaciones en los gustos de la demanda. Como resultado surge, entre otros, el turismo rural, que ha alcanzado un importante desarrollo en la Comunidad Autónoma de Galicia. El objetivo principal de este trabajo es caracterizar la evolución de este sector durante el período 1993-2000 a través del análisis de la oferta y la demanda del turismo rural. Adicionalmente, en este trabajo se estudia el turismo rural gallego con una perspectiva comparada desde dos vertientes: por una parte, en relación con el turismo rural español en 2001 y, por otra, en relación con el sector del turismo gallego en su conjunto. Los resultados muestran la favorable evolución del turismo rural en Galicia, que durante todo el período ha experimentado un importante ritmo de crecimiento de la oferta y la demanda. Además, el turismo rural gallego representa actualmente una importante cuota del mercado nacional y presenta algunas diferencias respecto al sector del turismo gallego global.

**Palabras clave:** Turismo rural / Demanda turística / Oferta turística.

### THE RURAL TOURISM IN GALICIA

**Abstract:** In the last years the tourist sector has experienced notable changes, being one of the most important the diversification of the tourist supply driving by the diversification of demand tastes. One of the result, among others, is rural tourism, has largely developed in Galicia. The principal aim of this work is to characterize the evolution of the Galician rural tourist sector during the period 1993-2000 through the analysis of demand and supply. Additionally, rural tourism in Galicia is studied under two perspectives: a first one, relating it to the Spanish rural tourism in 2001 and, a second one, relating it to Galician global tourist sector. The results show the favourable evolution of rural tourism in Galicia, which during the whole period has experienced an important pace of supply and demand growth. Moreover, the rural Galician tourism nowadays registers an important quota of the national tourist market and presents some differences respect to the Galician global tourist sector.

**Keywords:** Rural tourism / Tourism demand / Tourism supply.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

Tras unos años de fuerte crecimiento, a partir del año 1989 tiene lugar un descenso del número de turistas, lo que generó un exceso de oferta en el mercado turístico español. Ante esta situación, en el año 1992 surgió el Plan Futures (Plan marco de competitividad del turismo español) con el propósito de establecer las estrategias necesarias para que el turismo mantuviera su posición como sector económico de gran relevancia en España. Este plan supuso el diseño de un nuevo esquema de cooperación entre la Administración turística del Estado y las adminis-

---

<sup>1</sup> Agradezco la colaboración de Sabela Feijoo y Mónica Gómez durante las primeras etapas de este trabajo y los valiosos comentarios de dos evaluadores anónimos. Cualquier error es de mi exclusiva responsabilidad. Proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (BEC 2002-01995).

traciones autonómicas con el objetivo de reforzar las políticas desarrolladas por todas ellas y concentrar esfuerzos. Los estudios realizados indicaban que España perdía cuota en el mercado “sol y playa”, que era su segmento principal, mientras ganaba cuota en mercados en los que tenía poca penetración. La diversificación de los gustos de la demanda, que exigía nuevos estándares de calidad, supuso la necesidad de diversificar también la oferta y desarrollar nuevos productos turísticos. Entre la multitud de los productos turísticos que estaban surgiendo (turismo náutico, cultural, termal, urbano, de golf...) se encontraba el turismo rural, concepto bajo el cual se recogen múltiples denominaciones: turismo ecológico, de montaña, de aventura, verde, natural, alternativo o el agroturismo.

En el año 1992, el turismo rural entró a formar parte de uno de los cuatro planes monográficos en el Programa de desarrollo turístico de Galicia, por diversas razones: “*nos cambios da demanda en relación coa volta ó gusto pola natureza*”, “*na imaxe tan seductora e distintiva que ofrece a paisaxe galega*”, “*na urxente necesidade de rescatar en parte o eminente patrimonio dos pazos galegos*”, “*na renda que xera a actividade, que a miúdo resulta complementaria doutros ingresos*” y “*en que o turismo rural representa un modo eficaz de irrigación turística do interior do país*”<sup>2</sup>.

El objetivo de este trabajo es analizar la evolución del turismo rural desde 1993 hasta la actualidad. Siguiendo la línea de otros estudios desarrollados para el turismo en Galicia, el análisis de la evolución del turismo rural se realiza a través de indicadores de oferta (número de establecimientos o número de plazas ofertadas) e indicadores de demanda (número de visitantes y número de pernoctaciones en establecimientos calificados turismo rural). Los resultados de este análisis se comparan con los presentados en otros trabajos para el sector del turismo gallego a nivel agregado, intentando precisar en qué medida este subsector presenta características diferenciales respecto del sector agregado. Adicionalmente, se estudia la situación actual del turismo rural en Galicia comparándola con el caso español, tanto en el ámbito nacional como distinguiendo por provincias.

El resto del trabajo se organiza de la siguiente forma: en el apartado 2 se describen los indicadores de oferta y demanda de turismo rural que se utilizan y las fuentes de la información; en el apartado 3 se estudia la evolución de la oferta de turismo rural; en el apartado 4, la evolución de la demanda; en el apartado 5 se presenta la situación actual del turismo rural en Galicia comparándola con el resto de España; finalmente, en el apartado 6 se exponen las principales conclusiones.

---

<sup>2</sup> Diario Oficial de Galicia, núm. 71, Disposiciones generales, (13 de abril de 1992).

## 2. INDICADORES DE OFERTA Y DEMANDA DE TURISMO RURAL

### 2.1. INDICADORES DE OFERTA

El sector turístico está formado por organizaciones que ofrecen bienes y servicios a los turistas o excursionistas. Este sector abarca todo un conjunto de organizaciones que Holloway (1989) clasifica en empresas de transporte, alojamiento, atracciones no naturales, servicios de apoyo del sector privado, servicios de apoyo del sector público e intermediarios (mayoristas y agencias de viajes). En este contexto, el producto turístico se define como los productos ofrecidos por cada una de esas organizaciones. Esto crea de inmediato un problema en el análisis aplicado, ya que es prácticamente imposible cuantificar la oferta turística así definida y porque un mismo producto puede ser turístico o no dependiendo de quién sea su consumidor final. Para solucionar estos problemas, habitualmente la oferta turística se aproxima mediante la variable alojamiento por dos motivos: es una aproximación razonable y no existe información disponible sobre el volumen del resto de los servicios de turismo.

En este trabajo, la oferta de turismo rural se aproxima mediante el alojamiento en establecimientos clasificados como turismo rural. Por lo tanto, en primer lugar, es necesario definir qué entendemos por establecimientos de turismo rural. La Ley de ordenamiento y promoción del turismo en Galicia establece que los establecimientos de turismo rural son *“aquelas edificacións situadas no medio rural que, reunindo características singulares de construción, antigüidade e tipicidade galega ou que desenvolvendo actividades agropecuarias prestan servicios de aloxamento turístico mediante prezo”*<sup>3</sup>.

Inicialmente, surgieron términos como vacaciones en casas de labranza, casas grandes, casas hidalgas, etc., pero, puesto que su volumen en términos relativos era residual, a todos los efectos se englobaban dentro del concepto genérico de turismo. Sin embargo, a partir del año 1992 el número de casas de campo que estaban funcionando como alojamiento rural alcanza un volumen de oferta tan considerable que se hizo necesaria una ordenación adecuada. Por este motivo, y para asegurar el desarrollo de un turismo rural de calidad, la Secretaría Xeral para o Turismo procedió a regular los establecimientos de turismo rural<sup>4</sup>.

En una primera clasificación, se establecieron cinco categorías de establecimientos de turismo rural: pazos-hospedería, pazos-residencia, casas de aldea-hospedería, casas de aldea-residencia y casas de labranza. Posteriormente, tras sucesivas correcciones, y viendo que la clasificación inicial presentaba lagunas en cuanto a servicios y calidad ofrecida, en el año 1995 se presenta una clasificación mejorada que será la definitiva. Tras pequeñas modificaciones que se hicieron en el

<sup>3</sup> Diario Oficial de Galicia, núm. 167, Disposiciones generales, artículo 46, (1 de septiembre de 1997).

<sup>4</sup> A partir de la creación de la Secretaría Xeral para o Turismo en el año 1990 se impulsa el apoyo a la recuperación y rehabilitación de las construcciones rurales gallegas para actividades turísticas.

año 1996, los establecimientos de turismo rural quedaron clasificados en tres grupos y dos modalidades<sup>5</sup>: 1) el grupo A comprende “*pazos, castelos, mosteiros, casas grandes e casas rectorais*”; 2) el grupo B incluye las “*casas de aldea*”; y 3) el grupo C comprende las “*casas de labranza*”, que se distinguen de las anteriores porque “*se desenvolven as actividades agropecuarias*” y “*é a coñecida como «agroturismo»*”.

A su vez, los establecimientos comprendidos en los grupos A y B se pueden clasificar en las modalidades de hospedería (cuando los titulares “*compartan o uso da vivenda cunha zona dedicada a hóspedes en réxime de explotación familiar e a súa oferta de servicios comprenda, como mínimo, a media pensión alimenticia*”) y de residencia (“*cando os usuarios dispoñan das instalacións en réxime extrahoteleiro ou tamén cando, compartindo a vivenda cos seus titulares, a oferta de servicios do establecemento non comprenda, como mínimo, a media pensión alimenticia*”).

A los establecimientos de turismo rural que estaban en funcionamiento cuando entró en vigor esta orden se les dio de límite hasta el 31 de diciembre de 1997 para que, atendiendo a los nuevos requisitos, se incluyeran dentro de uno de los grupos establecidos<sup>6</sup>. Aquellos que no presentaron dentro del plazo la documentación requerida fueron reclasificados de oficio en el grupo y categoría correspondiente de acuerdo con la normativa vigente, o dados de baja en caso de no cumplir los requisitos mínimos.

En este trabajo hemos seleccionado como indicadores de la oferta de turismo rural el número de establecimientos calificados como alojamientos de turismo rural y el número de plazas ofertadas por ellos. La variable “plazas ofertadas de alojamientos de turismo rural” recoge el número de plazas disponibles en una provincia o comunidad autónoma, referidas a cualquiera de los establecimientos considerados como alojamientos de turismo rural (se incluyen los establecimientos anteriores al año 1995, encuadrados dentro de su oportuna reclasificación, quedando excluidos aquellos que no se ajustaban a ella y que no obtuvieron la denominación de alojamientos para el turismo rural). Ambas variables tienen frecuencia mensual para el período que abarca desde enero de 1993 hasta septiembre de 2001, y proceden de la base de datos del Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Xunta de Galicia.

## 2.2. INDICADORES DE DEMANDA

El problema aludido de la definición exacta del producto turístico y su determinación cuantitativa nos lleva de nuevo a considerar indicadores que aproximan la demanda de turismo rural desde la óptica del alojamiento. Concretamente, en es-

---

<sup>5</sup> Diario oficial de Galicia, núm. 37, sección I, artículos 2º y 3º (22 de febrero de 1995).

<sup>6</sup> Disposiciones transitorias de la citada ley.

te trabajo se consideran dos indicadores de demanda: el número de viajeros y el número de pernoctaciones.

Se entiende por viajeros todas aquellas personas que visitan algún establecimiento calificado como turismo rural dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia. Se define pernoctación como cada noche que un viajero se aloja en uno de los citados establecimientos. La información de ambos indicadores procede del Instituto Gallego de Estadística (IGE). Los datos que se utilizan en este trabajo tienen frecuencia mensual para el período comprendido entre enero de 1996 y agosto de 2001, ya que el IGE no dispone de información de períodos anteriores debido a que las casas de turismo rural se clasificaron como tales en el año 1995.

### 2.3. INDICADORES DE OFERTA Y DEMANDA PARA ESPAÑA

El Instituto Nacional de Estadística (INE) publica información sobre los indicadores de oferta y demanda (definidos en los apartados anteriores) que se utilizan en este trabajo para el sector del turismo a nivel agregado. No obstante, debido a la importancia que ha adquirido el sector del turismo rural, recientemente el INE ha elaborado una nueva encuesta sobre este sector: la *Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural (EOTR)*. El hecho de que esta encuesta sea novedosa restringe el espectro temporal de los datos, que únicamente están disponibles desde enero a diciembre de 2001. En este trabajo se utilizan los datos de la EOTR para establecer comparaciones entre la situación actual del sector de turismo rural en Galicia y en España. Finalmente, conviene matizar que las diferencias entre la información sobre el turismo rural en la Comunidad Autónoma gallega procedente del INE y la procedente del IGE no son significativas.

## 3. LA OFERTA DE TURISMO RURAL

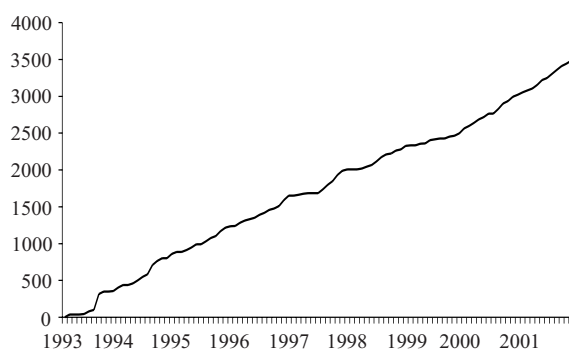
### 3.1. EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE TURISMO RURAL

Si nos remitimos a los últimos datos disponibles de septiembre de 2001, el número total de plazas ofertadas de turismo rural en Galicia es de 3.498, correspondientes a un total de 314 establecimientos. Esta oferta actual es fruto, como puede observarse en el gráfico 1 donde se presenta la evolución de las plazas de turismo rural ofertadas, de un proceso de crecimiento sostenido a lo largo de todo el período considerado.

Debe tenerse en cuenta que el número de plazas observadas en un determinado instante del tiempo es el resultado de añadir las plazas de los establecimientos de nueva creación y eliminar las plazas de aquéllos que se han dado de baja. Por lo tanto, durante este período las plazas nuevas superan las plazas dadas de baja, ob-

servándose tasas de crecimiento mensuales positivas o nulas. De hecho, únicamente se observan tres establecimientos dados de baja durante el período muestral con un total de 17 plazas. Ello es fruto, como se mostrará más adelante, de que la mayoría de los establecimientos han recibido algún tipo de subvención, lo cual implica la obligación de mantener la actividad durante un período mínimo. En el caso de que la subvención sea concedida por la Xunta, a partir de 1995 existe la obligación de mantener la actividad durante un período mínimo de 15 años desde la fecha de concesión de la apertura.

**Gráfico 1.-** Evolución del número de plazas ofertadas de turismo rural, 1993-2001



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Xunta de Galicia.

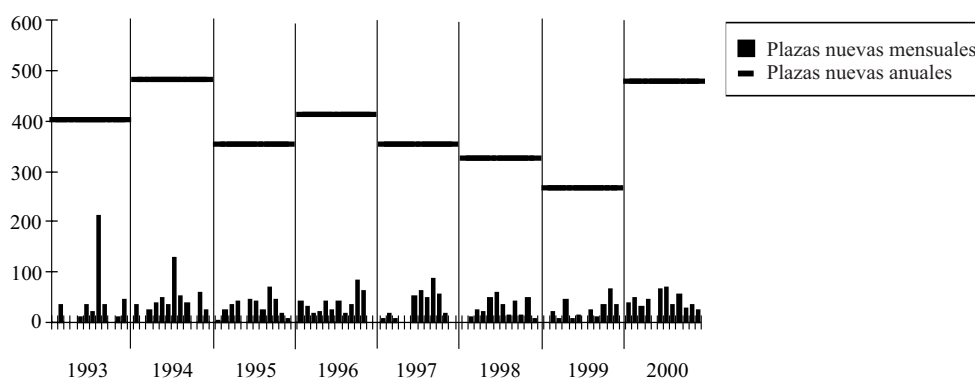
La tasa media de crecimiento anual de la oferta durante el período 1993 a 2000 ha sido del 37,2%. No obstante, esta tasa de crecimiento ha ido disminuyendo con el paso del tiempo. Para analizar la creación de nuevas plazas se presenta, en el gráfico 2, el número de nuevas plazas ofertadas en cada mes. En ese gráfico no se observa ninguna pauta de comportamiento estacional, es decir, no existe una relación entre la apertura de los establecimientos y los períodos de máxima afluencia de los visitantes. Probablemente la inexistencia de tal relación se debe a la dificultad para planificar la fecha exacta de la apertura, ya que las obras pueden adelantarse o retrasarse (aunque existe un máximo de 3 meses<sup>7</sup> para solicitar la autorización de apertura de los establecimientos subvencionados a partir de la fecha de justificación del final de la inversión) y la tramitación del alta puede retrasar la apertura de los nuevos establecimientos.

En el gráfico 2 también se presenta el volumen de nuevas plazas ofertadas anualmente (es decir, el número de plazas creadas en cada uno de los años de la muestra). En dicho gráfico se observa que prácticamente durante todo el período muestral el número de plazas nuevas superó las 300 anuales. También se aprecia

<sup>7</sup> Diario Oficial de Galicia, núm. 250, artículo 3º e)1 (28 de diciembre de 2000).

que a partir del año 1996 comenzó a reducirse el volumen anual de plazas creadas hasta el último año de la muestra en el cual se advierte un repunte con la creación de 480 plazas. El crecimiento en el período comprendido entre los años 1993 y 1996 pudo deberse, entre otros factores: 1) al elevado crecimiento de la oferta que se presenta en cualquier sector en sus orígenes y 2) a la reclasificación, tras la regulación de los establecimientos de turismo rural, de los establecimientos que ofrecían este tipo de servicios con anterioridad.

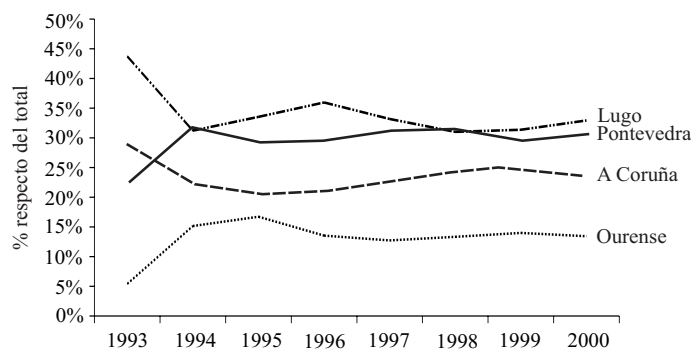
**Gráfico 2.-** Evolución del número de plazas nuevas (mensual y anual), 1993-2000



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Xunta de Galicia.

### 3.2. LA OFERTA DE TURISMO RURAL POR PROVINCIAS Y TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Es interesante analizar en qué medida hay evidencia de concentración espacial en la oferta de turismo rural. En este sentido, el número de establecimientos de turismo rural en Galicia no es homogéneo por provincias, aunque el porcentaje respecto al total en cada una de ellas se mantiene con pocas oscilaciones durante el período considerado. En septiembre de 2001, Lugo y Pontevedra se sitúan a la cabeza con un 33% y con un 30% de los establecimientos, seguidas por A Coruña con un porcentaje del 23% y, por último, por Ourense con un 14% de dichos establecimientos. En esa fecha, esta ordenación es idéntica si se considera el número de plazas ofertadas en cada una de las provincias. Además, como puede observarse en el gráfico 3, las posiciones han permanecido estables a lo largo del tiempo desde 1994. No obstante, a pesar de mantener una posición líder durante todo el período analizado, Lugo ha ido perdiendo cuota de mercado.

**Gráfico 3.-** Distribución espacial del turismo rural, 1993-2000

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Xunta de Galicia.

Es importante matizar que la concentración de la oferta de establecimientos de turismo rural no es similar a la concentración de la oferta hotelera en Galicia que se presenta en Rey y Ramil (2000). Estos autores muestran que durante el período 1996-1999 el mayor número de plazas hoteleras correspondió a Pontevedra (47% del total), seguida de A Coruña con una oferta del 32% y de Lugo y de Ourense con un 12% y con un 9 % del total respectivamente. Por lo tanto, la provincia de Lugo presenta una cierta especialización en el turismo rural, que podría deberse a su ventaja comparativa en términos de recursos turísticos<sup>8</sup> o, más probablemente, al menor desarrollo que han tenido en esta provincia otros tipos de turismo. No obstante, resulta curiosa, como apunta Pazo (2000), la agrupación en ciertos sectores del litoral y la menor representación en las áreas más rurales, a pesar de que esta modalidad turística tiene un escenario de desarrollo interior. Este mismo autor también destaca la concentración de la oferta en torno al Camino Francés de Santiago.

En la Comunidad Autónoma gallega existen establecimientos de turismo rural de los tres grupos anteriormente mencionados. En septiembre de 2001, más de la mitad de los establecimientos corresponden a alojamientos del grupo B (las casas de aldea suponen un 66% del total), repartiéndose el resto prácticamente por igual entre los pazos (16%) y las casas de labranza (19%). En dicha fecha, la distribución por tipo de establecimiento en cada una de las provincias es similar a la distribución en la Comunidad Autónoma, excepto por el hecho de que en la provincia de Ourense hay un único establecimiento del grupo C. Como se señala en Pazo (2000), si la demanda de turismo rural busca la ruralidad, es difícil explicar que precisamente los alojamientos de agroturismo sean una clara minoría. Una posible

<sup>8</sup> Los recursos turísticos se definen –ver Pardellas (2000)– como elementos naturales, paisajísticos o geográficos y manifestaciones de la vida humana, histórica o actual para contemplación o el disfrute.

razón es que la gente no desea colaborar en las tareas propias de este tipo de establecimiento. En el cuadro 1 se presenta la evolución a lo largo del tiempo por tipo de establecimiento en Galicia.

**Cuadro 1.-** Evolución por tipo de establecimiento de turismo rural, 1993-2000

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
GRUPO A	7	12	16	23	28	32	34	40
(% s/ total)	23%	16%	14%	15%	15%	15%	14%	14%
Hospedería	6	8	11	18	22	26	27	32
(% s/ grupo)	86%	67%	69%	78%	79%	81%	79%	80%
Residencia	1	4	5	5	6	6	7	8
(% s/ grupo)	14%	33%	31%	22%	21%	19%	21%	20%
GRUPO B	20	50	79	105	124	145	164	187
(% s/ total)	65%	65%	69%	69%	67%	68%	69%	68%
Hospedería	8	21	33	52	66	79	90	105
(% s/ grupo)	40%	42%	42%	50%	53%	54%	55%	56%
Residencia	12	29	46	53	58	66	74	82
(% s/ grupo)	60%	58%	58%	50%	47%	46%	45%	44%
GRUPO C	4	15	20	24	32	36	38	49
(% s/ total)	13%	19%	17%	16%	17%	17%	16%	18%
TOTAL	31	77	115	152	184	213	236	276

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Xunta de Galicia.

Respecto a las dos modalidades de establecimientos de los grupos A y B cabe señalar que mientras que en el grupo B el porcentaje es prácticamente similar, en el grupo A aproximadamente un 80% de los establecimientos son hospederías y únicamente un 20% son residencias (ver cuadro 1). Esta distribución de ambas modalidades en el grupo A puede deberse, entre otros factores, a que este tipo de establecimientos son, en general, de mayor tamaño, lo cual hace más viable su explotación como hospederías. Además, desde 1994 la Xunta sólo subvenciona esta modalidad<sup>9</sup>. Esta segunda razón también podría estar detrás del ligero incremento registrado en el porcentaje de hospederías sobre el total de establecimientos del grupo B.

### 3.3. EFECTO DE LAS SUBVENCIONES DE LA XUNTA SOBRE LA OFERTA DE TURISMO RURAL EN OURENSE

Evidentemente, el incremento que ha experimentado la oferta de turismo rural durante el período analizado se ha visto favorecido por las subvenciones concedidas a este sector. En esta sección vamos a examinar el efecto de las subvenciones concedidas por la Xunta sobre la creación de nuevos establecimientos. Para este

<sup>9</sup> Diario de Galicia, núm. 72, artículo 3º-a) (15 de abril de 1994).

análisis se consideran exclusivamente las correspondientes a la provincia de Ourense<sup>10</sup>.

En general, podemos distinguir tres tipos de ayudas según el organismo que las otorga. De ámbito estatal el ya citado Plan Futures, que estuvo vigente hasta el año 1995, de ámbito autonómico la Xunta concede subvenciones destinadas al turismo rural y, por último, la Unión Europea también ha desarrollado planes destinados al fomento del turismo como, por ejemplo, el Plan LEADER<sup>11</sup> o el Plan PRODER. En general, las ayudas procedentes de las distintas fuentes son compatibles siempre que no se sobrepasen los límites legalmente establecidos.

Respecto a los requisitos exigidos para la concesión de las subvenciones, cabe señalar que cada vez son más estrictos. Actualmente, en el ámbito autonómico incluyen desde requisitos administrativos propios de la Consellería hasta otros de carácter general, como avales que hay que depositar hasta que finalice la totalidad de la inversión. Un cambio importante en el nivel de exigencia es el período mínimo durante el cual se obliga a las casas rurales a mantener su actividad turística: inicialmente fue de diez años, pero en 1995 se amplió a quince años.

En lo referente a la forma que adoptan las ayudas también ha habido cambios. En el año 1972, el Estado concedía préstamos en el largo plazo sin intereses para la creación de casas de labranza. Esas casas debían inscribirse en una relación que quedaba en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo durante el tiempo que duraba la amortización del préstamo (habitualmente siete años) más dos años. Posteriormente, se empezaron a conceder subvenciones, aunque hasta principios de la década de los años noventa eran para el turismo en general y, a partir de la regulación de los establecimientos de turismo rural de 1995, las órdenes de subvenciones se dirigen específicamente a cada uno de los productos turísticos gallegos.

Respecto a las ayudas al turismo rural concedidas por la Xunta de Galicia, hasta 1994 se ofrecían subvenciones a los establecimientos de los grupos A y B independientemente de la modalidad, pero a partir de esa fecha únicamente pueden beneficiarse de esa subvención los establecimientos en la modalidad de hospedería<sup>12</sup>. Por otra parte, en la actualidad el límite máximo de las ayudas concedidas por la Xunta se ha reducido de un 50% a un 40% de la inversión subvencionable<sup>13</sup>. Esta reducción no afecta a todos los establecimientos por igual, ya que se pueden alcanzar antes otros límites como la cuantía asignada por plaza de alojamiento y puesto de tra-

---

<sup>10</sup> La información ha sido facilitada por el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de la Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la provincia de Ourense.

<sup>11</sup> En España, sobre una inversión total prevista de 263,05 millones de euros en el primer LEADER, las actuaciones de turismo rural debían ascender a un 51,8% del total. Esta iniciativa comunitaria contaba en España con 52 programas, 4 de los cuales pertenecían a Galicia (una de las regiones de objetivo 1). De la inversión prevista para las actuaciones de turismo rural en España, un 5,95% estaba destinada a los programas gallegos. Una vez finalizado el primer LEADER, la inversión total generada superó en un 45% a la prevista.

<sup>12</sup> Diario de Galicia, núm. 72, artículo 3º-a) (15 de abril de 1994).

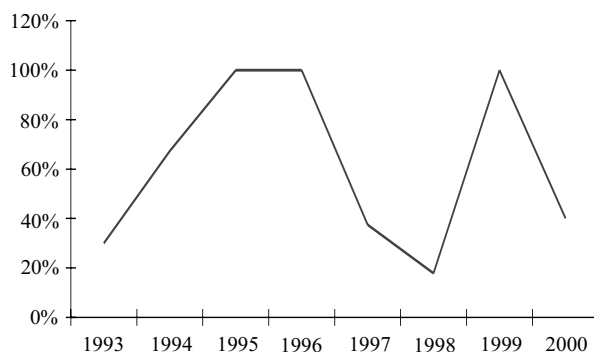
<sup>13</sup> Diario Oficial de Galicia, núm. 250, artículo 4º (28 de diciembre de 2000).

bajo creado. Actualmente, las ayudas que concede la Xunta son subvenciones a fondo perdido.

En la provincia de Ourense, del total de plazas ofertadas a finales de 2000, un 64% recibieron algún tipo de subvención de la Xunta, lo cual representa un elevado porcentaje que nos indica el importante efecto que las subvenciones han tenido en el desarrollo del turismo rural en esta provincia. Además, es muy probable que tanto aquellos establecimientos que no han recibido ayudas de la Xunta como los que las han recibido estén percibiendo ayudas de otros organismos.

El porcentaje anual que representan las plazas subvencionadas por la Xunta respecto de las plazas de nueva creación muestra, inicialmente, una pauta creciente que alcanza el 100% en 1995 y 1996 para, posteriormente, reducirse drásticamente el porcentaje de plazas subvencionadas por la Xunta hasta alcanzar un reducido 18% en 1998 (gráfico 4). Sin embargo, en el año 1999 observamos que de nuevo todas las plazas creadas recibieron algún tipo de subvención del organismo autonómico. La brusca reducción del porcentaje de plazas subvencionadas en los años 1997 y 1998 puede deberse a la aparición en este período de nuevas ayudas promovidas por la CE a través de los programas de desarrollo LEADER y PRODER.

**Gráfico 4.-** Evolución del porcentaje de plazas subvencionadas por la Xunta sobre las plazas de nueva creación en Ourense, 1993-2000



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Turismo De la Delegación Provincial de la Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la provincia de Ourense.

Respecto a la cuantía de las subvenciones, el porcentaje que representaron sobre el total de la inversión ha sido por término medio el 39% durante el período 1993-2000 (con un coeficiente de variación del 0,15). La inversión media por plaza subvencionada ha sido de 12.363,61 euros, con una subvención media por plaza de 4.709,75 euros. No obstante, tanto la inversión como la subvención media por plaza subvencionada dependen del tipo de establecimiento. Concretamente, la inversión media ha sido de 18.848,48 euros por plaza en los establecimientos subven-

cionados de tipo A y de 9.121,17 euros para las de establecimientos subvencionados de tipo B, mientras que las subvenciones por plaza han representado respectivamente un 36% y un 40% de la inversión total.

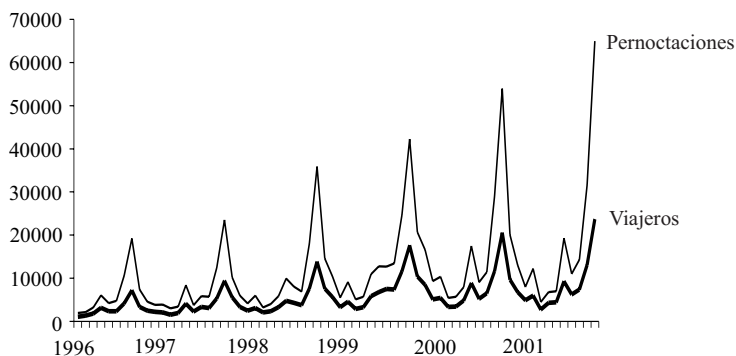
Por otra parte, el intervalo de tiempo transcurrido por término medio entre la concesión de la subvención y la apertura del establecimiento en la provincia de Ourense ha sido de dos años (con un coeficiente de variación del 0,34). Este dato está claramente condicionado por la orden de subvención de cada año, que establece un período máximo en que la obra debe estar ejecutada según el importe de la subvención.

## 4. LA DEMANDA DE TURISMO RURAL

### 4.1. EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE TURISMO RURAL

La demanda de turismo rural ha experimentado un elevado crecimiento durante el período objeto de estudio. La tasa interanual media para el período que abarca desde enero de 1996 hasta agosto de 2001 ha sido aproximadamente de un 30%, tanto si consideramos el número de viajeros (28,9%) como el número de pernoctaciones (29,8%). Como se pone de manifiesto en el gráfico 5 (en el que se presenta la evolución mensual del número de viajeros y de las pernoctaciones en establecimientos de turismo rural), el turismo rural está inmerso en la favorable evolución del sector turístico gallego y español que evidenciaron otros autores<sup>14</sup>.

**Gráfico 5.-** Evolución de la demanda de turismo rural, 1996-2001



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Galego de Estatística.

<sup>14</sup> Ver, entre otros, Martínez y Miguel (2000) o Rey y Ramil (2000).

En el gráfico 5 se observan varios aspectos importantes. En primer lugar, se observa que el número de pernoctaciones es siempre superior al número de viajeros, lo cual nos indica que los viajeros, en general, pernoctan un número de noches superior a la unidad. De hecho, la estancia media, definida como el cociente entre las pernoctaciones y el número de viajeros totales por año, indica que por término medio los viajeros estuvieron entre 2 y 2,15 noches en los establecimientos de turismo rural durante el período 1996-2000. No obstante, en los años 1997 y 1999 se produjo un descenso notorio. Durante el xacobeo, la estancia media se redujo a 2 noches, probablemente por el incremento del número de visitantes de motivación religiosa que utilizan los establecimientos de turismo rural como lugares de paso. La estancia media en establecimientos de turismo rural es reducida si se compara con otros tipos de turismo, debido a la vinculación, apuntada por otros autores como por ejemplo Villamariño (2000) o Pardellas *et al.* (2000), del turismo rural con las salidas de fines de semana y puentes.

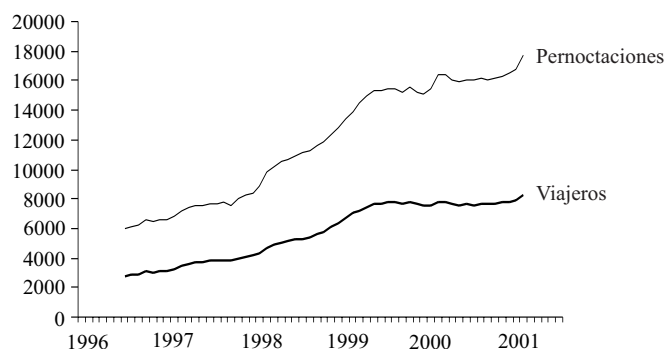
En segundo lugar, ambas variables presentan un importante componente estacional. Como era de esperar, durante todo el período analizado, en el mes de agosto y, en menor medida, los meses de junio y julio se observa un incremento sustancial en ambas variables. Esta regularidad ha sido puesta de manifiesto para la demanda de turismo en Galicia y en España en otros trabajos como, por ejemplo, en Rey y Ramil (2000) o en Martínez y De Miguel (2000). También se aprecia un incremento en ambas variables coincidiendo con la semana santa (cuya cuantía es más importante conforme pasa el tiempo y que muestra la tendencia actual a hacer un mayor número de viajes pero cortos) y en el mes de diciembre al final del período muestral. Existen varios factores que contribuyen a la estacionalidad de la demanda de turismo (Baron, 1975), principalmente el clima, las fiestas y las vacaciones escolares.

No obstante, el componente estacional es menos acentuado en el turismo rural que cuando se considera el turismo agregado en Galicia. Además, Rey y Ramil (2000) muestran que la concentración temporal es más acentuada y menos homogénea en Galicia que en España. La menor concentración de la demanda de turismo rural durante el período estival responde a la propia idiosincrasia de este tipo de turismo, que genera una menor dependencia del disfrute de su uso con respecto al clima. Por este motivo, los problemas que la concentración temporal de la demanda ocasiona y a los que hace referencia el mencionado trabajo (problemas de inestabilidad laboral, pérdida de calidad en los servicios ofrecidos, etc.) tienen un menor impacto en el turismo rural.

La estacionalidad también está presente cuando se analiza la estancia media en los establecimientos de turismo rural. Concretamente, se observa que durante el período estival la estancia media es superior a la observada durante el resto del año. Así, por ejemplo, la estancia media en los meses de agosto durante el período considerado fue de 2,6 días.

En tercer lugar, el gráfico 5 presenta indicios de un crecimiento a lo largo del tiempo de ambos indicadores de demanda, aunque quedan oscurecidos por el marcado componente estacional. Para eliminar el componente estacional y obtener una estimación de la tendencia de largo plazo de ambos indicadores se construyó una media móvil anual que se presenta en el gráfico 6. En este gráfico se hace patente una tendencia creciente de la demanda de alojamiento de turismo rural hasta mediados del año 1999, que se estabiliza a partir de ese año (pasando de tasas de crecimiento subyacente del número de viajeros del 32% y del 48,4% en 1998 y 1999 a un reducido 1,4% en 2001). Esto nos está indicando que la demanda se ha estabilizado tras el repunte provocado por el Xacobeo 99.

**Gráfico 6.-** Tendencia de la demanda de turismo rural, 1996-2001



Nota: Tendencia aproximada mediante media móvil de orden 12.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Galego de Estatística.

#### 4.2. LA DEMANDA DE TURISMO RURAL POR PROCEDENCIA Y POR DESTINO

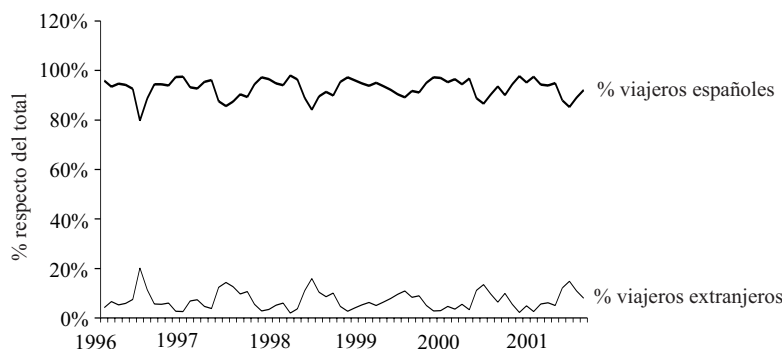
A continuación, para poner de relieve la heterogeneidad en la procedencia de los usuarios del turismo rural gallego, se analizan ambos indicadores de demanda entre enero de 1996 y agosto de 2001 distinguiendo entre aquellos usuarios que son residentes en España y los residentes en el extranjero.

En primer lugar, se destaca que durante todo el período objeto de análisis el porcentaje de viajeros residentes en España fue superior al 80%, representando los viajeros extranjeros un porcentaje muy reducido (gráfico 7). Por lo tanto, prácticamente la totalidad de los viajeros que visitan Galicia proceden del interior del país, gallegos incluidos. Se observan análogos resultados para el número de pernoctaciones. Como indican Cals, Capellà y Vaqué (1995), un hecho diferencial del turismo rural es el carácter nacional de su consumo.

Por otra parte, según los datos de la encuesta realizada por el Área de Turismo Rural de la Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia (TURGALICIA)

entre los años 1999 y 2001<sup>15</sup>, el 53,90% de los clientes del turismo rural procedían de las comunidades autónomas españolas, el 9,45% del extranjero mientras que el 36,65% fueron gallegos. Entre estos últimos, A Coruña aportó el 55,9% de los usuarios, Lugo el 3,6%, Ourense el 4,5% y Pontevedra el 35,5%.

**Gráfico 7.-** Evolución porcentual del número de viajeros según su procedencia, 1996-2001



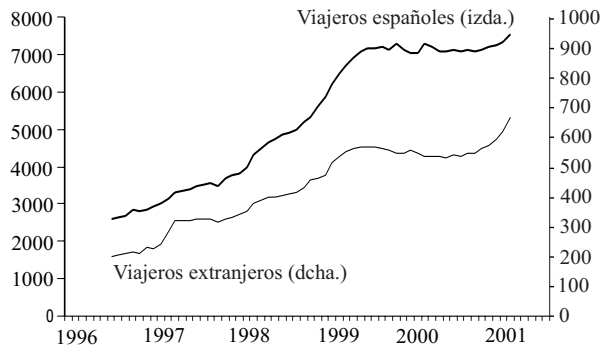
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Galego de Estatística.

Resultados parecidos se presentan para la demanda nacional y extranjera del sector turismo en Galicia analizando el número de pernoctaciones hoteleras durante el período 1976-1998 en Rey y Ramil (2000) o el número de viajeros que se alojan en establecimientos hoteleros en el período 1994-1999 en Martínez y De Miguel (2000). Por lo tanto, hay evidencia de una elevada concentración por procedencia de los usuarios del turismo rural que se encuentra enmarcada en una pauta común del turismo en Galicia. Por el contrario, como se señala en Rey y Ramil (2000), en el período 1976-1996 aproximadamente el 60% de las pernoctaciones registradas en establecimientos hoteleros de todo el territorio español correspondieron a visitantes extranjeros.

En segundo lugar, como se percibe en el gráfico 8 en el que se presenta el comportamiento tendencial del número de viajeros según su procedencia, la evolución de la demanda nacional de turismo rural sigue la misma pauta que la demanda agregada (como era de esperar ya que representa más del 80% de esta última). Por otra parte, la tendencia de la demanda extranjera, que presenta un comportamiento similar a la nacional, muestra un incremento superior a la nacional a partir de 1998, como ocurre para la demanda extranjera de alojamientos en establecimientos hoteleros en Galicia (Rey y Ramil, 2000).

<sup>15</sup> Para este estudio realizado por el Área de Turismo Rural de TURGALICIA sobre el comportamiento del turismo rural en Galicia entre los años 1999 y 2001 se realizaron alrededor de 1.000 encuestas entre los usuarios de 238 establecimientos distribuidos por toda la geografía gallega.

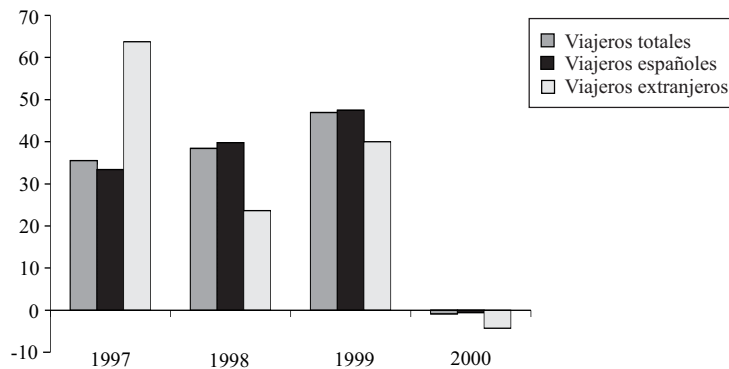
**Gráfica 8.-** Tendencia del número de viajeros según su procedencia, 1996-2001



Nota: Tendencia aproximada mediante media móvil de orden 12.  
 FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Galego De Estatística.

En tercer lugar, otro aspecto relevante es el ritmo de crecimiento de la demanda según la procedencia. Las tasas de crecimiento anual que se presentan en el gráfico 9 indican que el crecimiento de la demanda no ha sido homogéneo en este sentido. Mientras que tanto el número de viajeros agregado como el de nacionales ha evolucionado favorablemente hasta el año 1999, el número de viajeros extranjeros, que alcanzó una tasa anual del 64% en el año 1997, redujo su ritmo de crecimiento en los años posteriores. Además, aunque en términos agregados el número de viajeros ha experimentado una ligera disminución en el año 2000, probablemente debido a la estabilización de la demanda tras el repunte del año xacobeo, el número de viajeros extranjeros se ha reducido considerablemente en términos relativos (un 4%).

**Gráfico 9.-** Tasas de variación anual del número de viajeros según su procedencia, 1997--2000

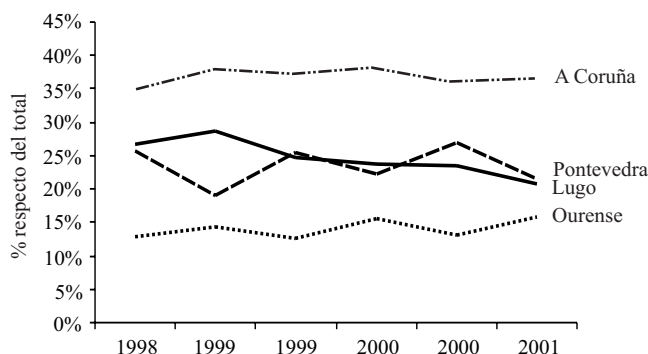


FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Galego de Estatística.

El incremento observado en el año 1999 es resultado, principalmente, de la celebración del último año santo del milenio y del esfuerzo realizado este año en cuanto a promoción turística. Probablemente, aunque muchos visitantes se decantaron por los albergues de peregrinos, la insuficiente oferta de éstos y la prolongación de las vacaciones con otras alternativas turísticas ha favorecido el uso de los establecimientos de turismo rural. De hecho, la Comunidad gallega registró a final de año un récord histórico de turistas y visitantes (de acuerdo con los datos manejados por la central de reservas adscrita a TURGALICIA, la ocupación media desde el inicio del año santo fue del 95% en fines de semana y puentes).

Para analizar la existencia de concentración espacial se ha desagregado por destino la demanda de turismo rural. El gráfico 10, en el que se presenta el número de pernoctaciones desagregado por provincias, pone de manifiesto que el principal destino de turismo rural es la provincia de A Coruña, con un porcentaje del 36,6% de las pernoctaciones en el 2001, seguida por las provincias de Pontevedra (21,5%) y de Lugo (20,9%). En el otro extremo se sitúa la provincia de Ourense, en la cual este porcentaje es sólo del 15,9%.

**Gráfico 10.-** Evolución porcentual del número de pernoctaciones según su destino, 1998-2001



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Galego de Estatística.

Además, estas cuotas de mercado han permanecido relativamente estables para esas provincias en los años analizados, excepto para la provincia de Lugo que ha visto reducirse su cuota durante el período. Es importante señalar la existencia de una discrepancia entre la concentración de la oferta y la demanda por provincias. Concretamente, mientras que la oferta de establecimientos en A Coruña representa un 23% del total y es capaz de captar un elevado porcentaje de la demanda, por el contrario, con un 33% de la oferta de establecimientos, Lugo únicamente capta un 21% de la demanda. Otros autores, como por ejemplo Villarino (2000), también han puesto de manifiesto que, a pesar de que uno de los objetivos perseguidos con

el fomento del turismo rural fue la irrigación de turismo desde la costa hacia el interior no parece haberse conseguido.

Aunque todas las provincias gallegas se han beneficiado de la celebración del *Xacobeo 99*, como es lógico, Santiago fue la ciudad con mayor número de visitantes durante estas fechas. Esta situación se refleja en el hecho de que en el año 1999 la provincia de A Coruña registrase un 38% del total de las pernoctaciones realizadas en el conjunto de Galicia.

Al igual que ocurre con la oferta, la concentración espacial por destino de la demanda de turismo rural en Galicia no es análoga a la de la demanda hotelera. Rey y Ramil (2000), muestran que Pontevedra absorbió durante el período 1996-1998 casi la mitad de las pernoctaciones registradas en los establecimientos hoteleros gallegos, la provincia de A Coruña aproximadamente el 40%, Lugo un 10% y Ourense un 5%.

#### 4.3. EL GRADO DE OCUPACIÓN

Habitualmente, se utilizan dos indicadores del grado de ocupación de los establecimientos de turismo rural según se consideren las plazas o las habitaciones de los establecimientos. En este trabajo el grado de ocupación de los establecimientos se ha calculado a partir del número de plazas. Así, el nivel de ocupación por plazas se define como la relación, en porcentaje, entre el total de las pernoctaciones y el producto de las plazas (que incluyen las camas supletorias) en los días a que se refieren las pernoctaciones<sup>16</sup>.

En el año 1996 el grado de ocupación fue del 11,87%, incrementándose en los dos años siguientes hasta el 12,57% y el 15,41%, respectivamente. En el año 1999 el nivel de ocupación alcanzó el 19,44%, reduciéndose al 17,17% en el año siguiente (cuadro 2)<sup>17</sup>. Además, la desagregación del nivel de ocupación por provincias (cuadro 2) muestra que A Coruña sigue ocupando una posición privilegiada con un elevado nivel de ocupación. Es destacable el superior nivel de ocupación de la provincia de Ourense respecto a las provincias de Lugo y de Pontevedra, probablemente porque, aunque capta un reducido porcentaje de la demanda, su oferta es también inferior a la del resto de las provincias gallegas.

**Cuadro 2.- Nivel de ocupación por provincias, 1999-2000**

	TOTAL	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA
1999	19,44 %	29,37 %	16,07 %	18,17%	15,30 %
2000	17,17 %	27,47 %	12,32 %	17,76 %	14,35 %

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Galego de Estatística y del Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Xunta de Galicia.

<sup>16</sup> Nota metodológica de la *Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural* (INE).

<sup>17</sup> El grado de ocupación se ha calculado a partir del número de plazas ofertadas a fin de año, a diferencia del IGE que utiliza la media anual.

Como apunta Villarino (2000), la ocupación en los establecimientos de turismo rural es baja. Este autor señala la necesidad de ir hacia un producto integrado que será el que cubra las expectativas del turista, ya que existe una diferencia notoria entre la ocupación media de los establecimientos con más servicios y del resto<sup>18</sup>. Otros autores consideran que la clave son los incrementos de la calidad. Así, Gómez (1999) sostiene que los incrementos de la calidad de las casas rurales son necesarios para afianzar la competitividad en esta modalidad de alojamiento que se ha caracterizado por su escasa consolidación como producto turístico y por sus dificultades de comercialización en el exterior; García (1996) indica la necesidad de formación del personal que va a desarrollar estas tareas y la educación en el respeto por la cultura y por el medio ambiente; y la Comisión de la Comunidad Europea (1990) considera que la calidad en el alojamiento y en el servicio precisan un esfuerzo de formación. Por otra parte, es importante notar que en Galicia el porcentaje de ocupación de los establecimientos hoteleros es más del doble que la de los establecimientos de turismo rural (un 41% en el año 1999 y un 35% en el año 2000)<sup>19</sup>.

## 5. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR DE TURISMO RURAL GALLEGO Y ESPAÑOL

En esta sección se estudia la situación del turismo rural gallego desde una perspectiva comparada con el caso español en el año 2001. Como ya se indicó en la sección segunda, para este análisis se utiliza la información procedente de la EOTR.

Con respecto a la oferta, los datos provisionales de la EOTR para el año 2001 sitúan a Galicia como la cuarta comunidad autónoma con mayor número de plazas ofertadas en este tipo de establecimientos, por detrás de Castilla y León, de Cataluña y de Aragón. En el año 2001, las plazas en establecimientos de turismo rural gallegos representan un 7,2% del total de establecimientos rurales en España (los establecimientos de Castilla y León suponen un 16% del total, los de Cataluña un 12,1% y los de Aragón un 10,1%). No obstante, si se considera el número de establecimientos (a pesar de que el número de plazas parece una aproximación más apropiada de la cuota de mercado) la posición de Galicia se retrasa hasta un noveno lugar, representando un 5,1% del total. En el ámbito nacional, la oferta del sector del turismo rural durante el 2001 ha presentado una favorable evolución. Desde enero a diciembre de este año se han creado un total de 907 nuevos establecimientos de turismo rural en España y un total de 8.813 nuevas plazas.

---

<sup>18</sup> Villarino (2000), que utiliza datos de ocupación procedentes de AGATUR, muestra diferencias de ocupación media entre los establecimientos con más servicios y el resto, que van de 9 a 16 puntos porcentuales según la zona.

<sup>19</sup> Según los datos de la *Encuesta de Ocupación Hotelera* del INE.

Galicia y España no son dos casos aislados. Este proceso de crecimiento de la oferta de turismo rural se ha observado en la mayoría de los países desarrollados<sup>20</sup>. Además, como apunta Villarino (2000), no ha sido sólo en número sino también territorial, puesto que cada vez son más las regiones donde nacen este tipo de iniciativas. A modo de ejemplo de lo que ocurre actualmente en Europa, podemos observar la evolución de la oferta de Portugal (Villarino, 2000, p. 376), donde este tipo de turismo tiene gran importancia por su singularidad y difusión por el resto de Europa. Durante la década de los años noventa la oferta de establecimientos de turismo rural portugueses se incrementó un 171%, según los datos utilizados por este autor. Además, en Portugal se observa, por una parte, una distribución espacial de la oferta, que está representada en todas las zonas turísticas portuguesas incluyendo aquellas tradicionalmente vinculadas al turismo de sol y playa y, por otra, una diversificación por tipo de establecimiento.

Con respecto a la demanda, las comunidades autónomas preferidas en el 2001 fueron Castilla y León, Cataluña y Galicia. Galicia registró una afluencia de 99.469 viajeros de los 1.212.348 viajeros que se alojaron en establecimientos de turismo rural de toda España durante ese año, lo que representa un 8,2% frente al 18,7% de los viajeros cuyo destino fue Castilla y León o el 12,4% que eligieron un establecimiento en Cataluña. En Galicia, un 93% de los viajeros eran residentes en España, mientras que en el ámbito nacional el porcentaje de residentes en España que optaron por este tipo de establecimientos fue del 90%. Por lo tanto, en estos términos, en Galicia se mantienen las tendencias mostradas en las secciones anteriores que se venían observando en los años precedentes. Además, casi el 48% de los via-

---

<sup>20</sup> No obstante, el origen del desarrollo del turismo rural en Europa no estuvo sincronizado. Según el estudio de Grolleau (1987) sobre la evolución del turismo rural en la Comunidad Europea, mientras que en España el desarrollo del turismo rural a finales de los años ochenta tenía una escasa repercusión en relación con el desarrollo turístico general, en la mayor parte de los países europeos mostraba una evolución muy importante en términos de demanda y de estructuración y diversificación de la oferta. En esta misma línea apunta Galiano (1991), que afirma que “*comparativamente con otros países de la Comunidad Económica Europea, en el nuestro existe un menor desarrollo en materia de turismo rural*”. El estudio de Grolleau (1987) recoge las experiencias europeas de turismo en espacio rural entre las cuales, a modo de resumen, podemos destacar: a) Francia era el país en el que a finales de los años ochenta el turismo rural mostraba una evolución mayor y mejor, tanto en términos de la organización de la oferta como en la planificación y adecuación de la actividad turística a las características y necesidades del mundo rural; b) Italia destacaba por la estrecha vinculación del turismo rural al agroturismo, cuyo desarrollo comenzó en los años sesenta como salida de la crisis del medio rural. Montemagno (1991) indica que la oferta agroturística italiana en 1991 fue cuantificada en cerca de 7.000 explotaciones y 90.000 camas, la mayor parte controlada por tres asociaciones y con una gran variedad de tipos de acogida.; c) también en los años sesenta se inició el turismo rural en Irlanda que, junto con Francia, presentaba un mejor desarrollo de la imagen de marca y de la calidad de los servicios; d) este autor también sostiene que Alemania era a finales de los años ochenta una primera potencia en turismo rural por la magnitud de su demanda y de su oferta, destacando el agroturismo por su desarrollo y control de calidad; e) el agroturismo era tan importante en Austria que, a finales de los años ochenta, la décima parte de los agricultores tenía actividad turística como complemento de sus ingresos propiamente agrarios, y alrededor del 80% de la oferta de alojamiento turístico del país estaba situada en el ámbito rural. En 1991, según Hauser (1991), alrededor de 76.300 empresas de alojamientos austríacas tenían carácter profesional (más de 10 camas y con licencia), el 16,5% de las pernoctaciones se producían en empresas pequeñas (menos de 10 camas) y los refugios de montaña y apartamentos tenían una cuota de mercado cercana al 40%; f) por el contrario, según Grolleau (1987), en estas fechas el espacio rural griego había quedado al margen del turismo por el importante desarrollo del turismo ligado al patrimonio histórico y cultural y a la calidad del litoral griego.

jeros españoles cuyo destino fue Galicia en el 2001 eran gallegos, seguidos de lejos por los procedentes de la Comunidad de Madrid y de Cataluña. Por otra parte, de los viajeros residentes en el extranjero que visitaron este tipo de establecimientos españoles, un 89% residían en la UE (sin España).

No obstante, en términos del número de pernoctaciones la situación de la Comunidad Autónoma gallega no es tan favorable en términos relativos, situándose por detrás de Castilla y León, de Cataluña, de Aragón, de Cantabria, de Navarra y de Asturias. Las pernoctaciones en los establecimientos gallegos suponen únicamente un 6,2% del total.

Por otra parte, en el ámbito nacional también hay evidencia de un comportamiento estacional en la evolución mensual de ambos indicadores de demanda de turismo rural y de la estancia media anual durante el año 2001, con idénticas características que el presentado para la Comunidad gallega en los años precedentes.

Con respecto al grado de ocupación, en el ámbito nacional fue del 23,1% en el año 2001, mientras que en Galicia fue del 19,64%. Así, Galicia se presenta como la decimotercera comunidad en estos términos. No obstante, las otras tres comunidades líderes en términos del volumen de oferta se sitúan en una posiciones muy próximas a la de la Comunidad gallega (Cataluña y Castilla y León ocupan la novena y la décima posición, respectivamente, seguidas de Aragón en la duodécima).

El volumen de empleo del sector es otra cuestión interesante, tal y como revela el hecho de que uno de los cuatro objetivos genéricos de los proyectos de turismo en el medio rural que se recogen en las recomendaciones de la Comisión Europea sea frenar el despoblamiento del espacio rural mediante la creación de empleo. Los datos sobre el personal empleado<sup>21</sup> en los establecimientos de turismo rural por comunidades autónomas indican que el turismo rural en Galicia ocupa un 6% del empleo total del sector del turismo rural. Además, como era de esperar, los puestos de trabajo del turismo rural tienen un marcado comportamiento estacional igual que el empleo turístico. Durante el año 2001 se observan tasas de variación intermensuales positivas hasta el mes de agosto y negativas a partir de éste. Obviamente, el comportamiento estacional del empleo turístico está ligado a la concentración temporal de la demanda en este sector. El empleo del turismo rural cuenta con importantes problemas entre los cuales destacan: 1) la inestabilidad laboral que, como apuntan Martínez y De Miguel (2000), está provocada por la estacionalidad y 2) la escasa profesionalización que, como indica Jiménez (2000), es el resultado de la poca definición de las tareas, su elevado número y su complementariedad con otro tipo de actividades en la agricultura u otros sectores. Jiménez (2000) concluye que a nivel nacional “*el empleo generado por el turismo rural ha sido menor del esperado*”.

---

<sup>21</sup> Según la nota metodológica de la EOTR, se define como el conjunto de personas, remuneradas y no remuneradas, que contribuyen mediante la aportación de su trabajo, a la producción de bienes y servicios en el establecimiento durante el mes que incluye el periodo de referencia de la encuesta, aunque trabajen fuera de los locales de éste.

Para analizar la importancia del turismo rural dentro del sector turismo, en el cuadro 3 se presenta información de la demanda total de alojamiento en establecimientos hoteleros<sup>22</sup> y de turismo rural de Galicia y de España en el año 2001, y en el que se observan varios aspectos importantes. En primer lugar, el peso del turismo rural sobre el turismo agregado en el ámbito nacional es inferior al 2%, tanto si se considera el número de viajeros (1,98%) como si se considera el número de pernoctaciones (1,58%), mientras que en Galicia está en torno al 4%, independientemente del indicador utilizado.

**Cuadro 3.- Demanda de turismo agregado y de turismo rural, 2001**

	TOTAL	E. HOTELEROS	E. TURISMO RURAL
<b>VIAJEROS</b>			
España	61,103,126	59,890,778	1,212,348
(% s/ total)		(98.02 %)	(1.98 %)
Galicia	2,622,102	2,522,633	99,469
(% s/ total)		(96.21 %)	(3.79 %)
% Galicia s/España	4.29 %	4.21 %	8.20 %
<b>PERNOCTACIONES</b>			
España	232,166,732	228,509,663	3,657,069
(% s/ total)		(98.42 %)	(1.58 %)
Galicia	6,078,727	5,851,992	226,735
(% s/ total)		(96.27 %)	(3.73 %)
% Galicia s/España	2.62 %	2.56 %	6.20 %

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la *Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural (EOTR)* y de la *Encuesta de Ocupación Hotelera* del INE.

En segundo lugar, la estancia media en Galicia en los establecimientos de turismo rural es de 2,28 días mientras que en el caso español es de 3,02 días. Además, la estancia media en establecimientos hoteleros gallegos es similar a la de los establecimientos gallegos de turismo rural (2,33 días), mientras que en los establecimientos hoteleros de ámbito nacional la estancia media se incrementa a 3,82 días.

En tercer lugar, se detecta que, mientras que el peso de la Comunidad Autónoma gallega es muy reducido en términos del turismo agregado, en términos del turismo rural Galicia se muestra como uno de los destinos más atractivos de España, aunque el turismo rural en España es una parte muy reducida del total.

## 6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

En este trabajo se ha analizado la evolución del turismo rural desde 1993 a 2001, período caracterizado por una favorable evolución de este sector con un importante crecimiento de la oferta y la demanda.

<sup>22</sup> Los datos de viajeros y pernoctaciones alojados en establecimientos hoteleros proceden de la *Encuesta de Ocupación Hotelera* del INE.

Durante este período la oferta de turismo rural en Galicia ha experimentado un crecimiento medio anual del 37%, aunque las elevadas tasas de crecimiento iniciales se han estabilizado al final del período en torno al 15-20%. La oferta de establecimientos de turismo rural presenta claros indicios de concentración por provincias y por tipo de establecimiento, mientras que no se observa concentración temporal en la creación de nuevas plazas de este tipo de establecimientos. Con respecto a la concentración por provincias, las que cuentan con mayor número de plazas son Lugo y Pontevedra, seguidas a distancia por A Coruña y por Ourense. Esta situación contrasta con la evidencia presentada en otros trabajos con respecto a las plazas hoteleras en Galicia, donde se observa un elevado porcentaje de ellas en A Coruña y un reducido porcentaje en Lugo. Con respecto a la concentración por tipo de establecimiento, más de la mitad de los establecimientos de turismo rural son casas de aldea, repartiéndose el resto prácticamente por igual entre pazos y casas de labranza.

Durante el período 1996 a 2001, la demanda de turismo rural ha crecido a una tasa media anual del 30% aproximadamente. No obstante, la tendencia creciente que presenta inicialmente la demanda se estabiliza a mediados de 1999. Análogamente, la demanda también presenta síntomas de concentración y en concreto en este trabajo se presenta evidencia tanto de concentración temporal como espacial.

Respecto a la concentración temporal, el comportamiento estacional de la demanda es cualitativamente similar, pero más suave que el presentado en otros trabajos para el turismo agregado en Galicia y en España. La concentración por destino de la demanda de turismo rural es menor que la presentada en otros trabajos para la demanda hotelera en esta Comunidad. Además, el papel que representan las provincias cambia según se considere el turismo agregado o el turismo rural. Mientras que Pontevedra absorbe más de la mitad de la demanda hotelera, apenas atrae un 20% de la demanda de turismo rural. Por el contrario, Lugo, que únicamente capta un 10% de la demanda hotelera, absorbe más del 20% de la demanda de turismo rural. Con respecto a esta concentración espacial, es importante notar que no es similar en términos de oferta y de demanda. La concentración por procedencia es cualitativamente similar a la que se presenta en otros trabajos para el turismo agregado en Galicia: la demanda nacional de turismo rural representa más de un 80% del total.

Paralelamente, los datos de 2001 procedentes de la novedosa EOTR confirman las tendencias presentadas en este trabajo para Galicia y nos señala su importante cuota en el mercado nacional de turismo rural. Actualmente, la oferta gallega representa un 7,2% de la oferta nacional, absorbe un 8,2% de la demanda nacional de turismo rural y la demanda de turismo rural en Galicia representa un 3,8% de la demanda de turismo en Galicia. Además, el turismo rural gallego ocupa un 6% del empleo nacional en este sector.

Finalmente, en este trabajo se ha presentado evidencia de que durante este período las subvenciones han tenido un importante efecto sobre las elevadas tasas de crecimiento de la oferta de establecimientos de turismo rural en Ourense. Del total de plazas ofertadas en esta provincia, un 64% recibieron algún tipo de subvención de la Xunta. No obstante, sería interesante analizar la robustez de estos resultados ampliando el análisis a toda la Comunidad Autónoma y a todo tipo de ayudas, ya que existe un cierto consenso en los estudios sobre los efectos del turismo rural acerca de que el importante papel de este tipo de turismo en el desarrollo rural es resultado de la promoción de la cara no agrícola del medio rural (en esta línea están, en el ámbito europeo, las reformas de la PAC, la iniciativa LEADER de desarrollo rural o el programa PRODER de diversificación económica y, en el ámbito local, los planes estratégicos de desarrollo para el medio rural).

Asimismo, sería conveniente abordar el análisis del impacto de la promoción en el ámbito rural sobre el volumen de oferta de turismo rural, conjuntamente con los efectos que tiene sobre el desarrollo endógeno, mediante la evaluación del cumplimiento de algunos de los objetivos genéricos de las recomendaciones de la Comisión Europea: incremento de los ingresos globales de la comunidad rural o freno al despoblamiento del espacio rural mediante el empleo creado por esta actividad turística. No obstante, esta cuestión va más allá del objetivo de este trabajo y constituye un tema abierto para futuras investigaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARON, R. (1975): *Seasonality in Tourism: A Guide to the Analysis of Seasonality and Trends for Policy Making*. Londres: EIU.
- CALS, J.; CAPELLÀ, J.; VAQUÉ, E. (1995): *El turismo en el desarrollo rural de España*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1990): "Medidas comunitarias para el fomento del turismo rural", COM(90) 438 final. Bruselas.
- GALIANO, E. (1991): "El turismo rural en España", *Estudios Turísticos*, núm. 110, pp. 39-46.
- GARCÍA, J.L. (1996): "El turismo rural como factor diversificador de rentas en la tradicional economía agraria", *Estudios Turísticos*, núm. 132, pp. 47-61.
- GÓMEZ, M.J. (1999): "Sistema de calidad para casas rurales", *Estudios Turísticos*, núm. 139.
- GROLLEAU, H. (1987), *Le tourisme rural dans les 12 Etats membres de la Communauté Economique Européenne*. Bruselas: Comisión de la Comunidades Europeas, Dirección General de Transportes.
- HAUSER, M. (1991): "Evolución del turismo rural en Austria, intento de aplicación de una idea de marketing al caso del Tirol", *Estudios Turísticos*, núm. 110, pp. 19-26.
- HOLLOWAY, J. C. (1989): *The Business of Tourism*. 3ª ed. Londres: Pitman.
- INE (2001): *Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural*. Madrid.
- INE (2001): *Encuesta de Ocupación Hotelera*. Madrid.

- JIMÉNEZ, F.J. (2000): “Turismo rural, formación y empleo”, *Turismo 2000. III Congreso Universidad y Empresa*, pp. 909-936. Valencia: Fundació Universitat Jaume I-Empresa, Valencia.
- MARTÍNEZ, F.; MIGUEL, J.C. DE (2000): “A demanda turística en Galicia. O problema da concentración”, *Revista Galega de Economía*, vol. 9, núm. 2, pp. 91-108.
- MONTEMAGNO, G. (1991): “Turismo rural y agroturismo. El caso italiano”, *Estudios Turísticos*, núm. 110, pp. 5-17.
- PARDELLAS, X.; PIÑEIRO, V.; PADÍN, C. (2000): “La integración del turismo en proyectos municipales de desarrollo local: Experiencias en Galicia”, *Turismo 2000. III Congreso Universidad y Empresa*, pp. 167-183. Valencia: Fundació Universitat Jaume I-Empresa, Valencia.
- PAZO, A.J. (2000): “El hábitat rural tradicional gallego. Un recurso de las nuevas modalidades turísticas”, en *O turismo en Galicia. Potencialidades endóxeas de desenvolvemento urbano e económico*, pp. 197-237. Pontevedra: Deputación Provincial de Pontevedra.
- REY, C.; RAMIL, M. (2000): “Estructura do mercado turístico galego”, *Revista Galega de Economía*, vol 9, núm. 1, pp. 293-314.
- TURGALICIA (2001): *Encuesta del Área de Turismo Rural de la Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia*. A Coruña.
- VILLARINO, M. (2000): “Turismo rural: una opción de desarrollo endógeno”, en *O turismo en Galicia. Potencialidades endóxeas de desenvolvemento urbano e económico*, pp. 369-387. Pontevedra: Diputación Provincial de Pontevedra.
- XUNTA DE GALICIA: *Diario Oficial de Galicia* (varios años).